PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

FECHA DE ELABORACIÓN:	21/12/2021
DEPENDENCIA REQUIRENTE EN CONTRATACIÓN:	Coordinación Grupo de Formación Misional.
ORDENADOR DEL GASTO:	Centro Para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Justificación:	El Centro para la Biodiversidad y el turismo del amazonas a través del contrato CO1.PCCNTR.2988091, suscrito con H&Y SALAMANCA S.A.S. realiza actualmente el OBJETO,

Análisis de conveniencia	Es necesario adicionar presupuesto al contrato de mantenimiento preventivo y correctico a todo costo del parque automotor y equipo agrícola de la regional amazonas, ya que la entidad no cuenta con el personal idóneo para cumplir con las labores de mantenimiento preventivo o correctivo del parque automotor, es deber del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas garantizar un ambiente laboral optimo al personal interno y externo para el normal desempeño de las diferentes actividades Institucionales y conservar una buena imagen ante nuestros usuarios. Entiéndase para efectos del presente proceso de selección, por mantenimiento preventivo y correctivo lo dispuesto en las siguientes definiciones, que pretenden dar una idea homogénea del alcance y las actividades derivadas del objeto contractual. Mantenimiento Preventivo: Es la programación de revisiones que establece el fabricante del vehículo, mediante la revisión periódica con base a un plan establecido, permitiendo que los vehículos funcionen en mejores condiciones de seguridad, disminuyendo y reduciendo las posibles fallas y costos de reparación. El mantenimiento preventivo se realizará periódicamente y es planificado. Mantenimiento Correctivo: Es la corrección de averías o fallas, cuando éstas se presentan, producto de situaciones eventuales como golpes, desgaste, mala utilización, falta de mantenimiento y siniestros en general. El mantenimiento correctivo no es planificado ya que las causas que provocan las averías son impredecibles. El proponente para participar efectivamente deberá presentar su oferta atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas, presupuesto, garantía y demás requerimientos establecidos en los documentos que integran el presente proceso de selección: Estudios previos, Ficha Técnica, Invitación a Cotizar, Adendas y demás documentos que se encuentren publicados en la página web www.colombiacompra.gov.co.

3. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC): El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCION
78181500	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
78181507	Reparación y Mantenimiento automotor y de camiones

4. OBJETO

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y EQUIPO AGRICOLA DE LA REGIONAL AMAZONAS DEL CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, SENA REGIONAL AMAZONAS.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Se deberá presentar el servicio cumpliendo con:

ITEM	Descripción	UND	CANT
	CARRO FORD RANGER 4X4 MOD.2011	UND	1
	CAMBIO DE CILINDROS FRENOS TRASEROS	UND	2
1	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	UND	1
2	CAMBIO DE VIDRIO DERECHO DELANTERO	UND	1
3	LAVADA GENERAL	UND	1
4	CAMBIO DE BUJES ESCOBILLAS MOTOR DE ARRANQUE	UND	1
5	CAMBIO FORROS SILLAS	UND	1
6	VACIO Y RECARGA AC	UND	1
	AMBIENTE DE CONFECCION		
7	CAMBIO DE AGUJAS DE MAR FAMILIAR	UND	2
8	CAMBIO DE CARRETER PLASTICO	UND	14
9	CAMBIO DE ADAPTADOR BAJO	UND	4
10	CAMBIO DE BOBINA PLANA	UND	12
11	CAMBIO DE AGUJA CUBO GRUESO	UND	2
12	CAMBIO DE CARRETER ALUMINIO	UND	24
13	CAMBIO DE JUEGO CUCHILLA	UND	4
14	**ACEITE P MAX INDUSTRIAL**	UND	4
15	CAMBIO DE JUEGO LOOPER	UND	2
16	CAMBIO DE AGUJA FILETEADORA INDUSTRIAL	UND	2
17	CAMBIO DE AGUJA COLLARÍN INDUSTRIAL	UND	2
	AMBIENTE COCINA Y SOLDADURA		
18	MANTENIMIENTO DE NEVERA UNA PUERTA MANTENIMIENTO GENERAL, CORRECION DE CONGELACIÓN	UND	1
19	MANTENIMIENTO DE MAQUINA DE HELADOS, INSTALACION BASE Y RODACHINES	UND	1
20	MANTENIMIENTO DE HORNO CON INSTALACIÓN DUCTO CHIMENEA, INSTALACION BASE RODACHIN	UND	1

21	MANTENIMIENTO DE PARRILLA ESTUFA CUATRO PUESTOS, FABRICACIÓN DE PARRILA	UND	1
22	MANTENIMIENTO DE NEVERA VITRINA, MANTENIMIENTO GENERAL	UND	1
23	MANTENIMIENTO DE CONGELADOR DOLE PUERTA, MANTENIMIENTO GENERAL, CAMBIO DE UNIDAD, RECARGA DE GAS, CAMBIO DE TUBERIA, CAMBIO VENTILADOR	UND	1
24	MANTENIMIENTO DE NEVERA DOBLE PUERTA (ZONA CENTRO) MANTENIMIENTO GENERAL, CAMBIO DE UNIDAD, RECARGA DE GAS, CAMBIO DE TUBERIA, CAMBIO DE VENTILADOR	UND	1
25	CONGELADOR DOBLE PUERTA (ZONA CENTRO) MANTENIMIENTO GENERAL, PINTURA BASE,	UND	1
26	MANTENIMIENTO DE DISPENSADOR ÁREA SOLDADOR, MANTENIMIENTO	UND	1

Teniendo en cuenta que se presentaron daños o intervenciones no previstas en los bienes que se programaron para mantenimiento, atendiendo a la naturaleza del proceso de selección que es la de generar ahorros presupuestales para la entidad, por la adquisición de los bienes y servicios, con dichos ahorros se planea cubrir esas necesidades que no habían sido previstas, para lo cual es hizo necesario realizar el correspondiente estudio de mercado para determinar los precios de mercado, el correspondiente modificatorio contractual y el registro presupuestal.

VER ANEXO ESTUDIO DE MERCADO.

1. ESTUDIO DE MERCADO

4.1. Determinación del presupuesto

El estudio de mercado para este proceso se realizó con el fin de identificar los precios que ofrece el mercado en cada uno de los servicios requeridos para los mantenimientos del parque automotor. El estudio se realizó a través de solicitud de pre-cotizaciones según las especificaciones de mantenimiento requeridas para lo cual se presentaron los siguientes interesados:

N°	RAZÓN SOCIAL
1	HIC LTDA
2	H&Y SALAMANCA SAS

Cotizaciones en original adjuntas al proceso

El Centro de Amazonas en aras de adelantar el proceso realizó la solicitud de pre cotizaciones con cantidades unitarias debido a que no es posible prever las cantidades que realmente se requerirán para cada uno de los servicios descritos en el formato de necesidad.

Dentro de los términos estipulados en el formato de solicitud de estudio de mercado se recibieron tres pre-cotizaciones, se analizaron los precios unitarios ofrecidos por cada proveedor y se observó la existencia de diferencias en los costos ofrecidos en algunos ítems; razón por la cual se decidió calcular los valores de mercado para cada ítem relacionado en la necesidad de la siguiente manera:

1. Para los ítems cuyos valores cotizados permitían ser comparados, se procedió a calcular el promedio de los mismos tomando el resultado obtenido como valor de mercado.

Cabe resaltar que en este proceso los ítems y sus valores unitarios servirán de referencia para: (i) Determinar la oferta de menor valor en razón de la sumatoria de los valores unitarios ofertados y en virtud de ello realizar la evaluación económica, y (ii) Realizar el seguimiento y vigilancia a la ejecución del contrato por parte del supervisor. El SENA adjudicará el proceso por el valor del presupuesto oficial.

6. VALOR ADICION DEL CONTRATO.

El valor resultado del estudio de mercado para la presente adición usando la métrica de precio promedio corresponde al valor de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($21.442.911,50), Sin embargo, por encontrarse mas ajustado al valor de la disponibilidad presupuestal el valor del presupuesto de la presente adiciòn será la suma DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($19.787.412,00) pues se ha aptado como valor oficial para la adición la métrica del menor valor cotizado. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

NOTA: Para la presente adición no se indica la cantidad exacta de los ítems a suministrar, sino que se establece como referencia el precio unitario de cada uno de los ítems requeridos; por tanto, el presupuesto para la presente adición se ejecutará a MONTO AGOTABLE.

6.1 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Se determinó el valor de la adición así:

1. Con base en el valor de los ítems contratados inicialmente
2. Con base en el nuevo estudio de mercado realizado, teniendo en cuenta los nuevos ítems que se solicitó incluir, no contemplados en el contrato inicial.

7. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: marque “x” el rubro a partir del cual será vinculado el contrato:			
PRESUPUESTO	**Indique con X**	**RUBRO**	**VALOR**
Inversión			
Funcionamiento	**X**		

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
3421	30/04/21	30/12/21	951727	C-3603-1300-14-0-3603024-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - AMBIENTES DE FORMACIÓN MODERNIZADOS - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	10	DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE	($19.787.412,00)

8. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se toma la determinación de adicionar el Contrato CO1.PCCNTR.2988091 de 2021 suscrito con H&Y SALAMANCA S.A.S, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo único artículo 40 de la ley 80 de1983 “Los contratos no podrán adicionarse en más de cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado este en salarios mínimos legales mensuales”

Son aplicables los principios de la Constitución Política -artículo 209, el estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales y las reglas previstas para el presente proceso**.**

9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato no se modificará y continuara siendo el pactado en el contrato suscrito con H&Y SALAMANCA S.A.S.

9.1 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución no se modificará y continuará siendo el pactado en el Contrato CO1.PCCNTR.2988091 suscrito con H&Y SALAMANCA S.A.S.

9.2 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Forma de Pago:	La forma de pago no se modificará y continuará siendo el pactado en el contrato CO1.PCCNTR.2988091 suscrito con H&Y SALAMANCA S.A.S.

9. CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

La supervisión del presente proceso seguirá ejercida por el funcionario designado por la subdirectora del Centro de Formación.

10. GARANTÍAS

El contratista deberá ampliar los valores de las pólizas de garantías únicas inicialmente constituidas, adicionándolas proporcionalmente al valor y respecto a los riesgos amparados en el contrato principal.

ARTURO ARANGO SANTOS
Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.
Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas

VoBo: Constanza Nohemi Silva Forero, Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Revisó: WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ *- Abogado Contratación y Convenios.*
Elaboro: Jose David Ramos Llamas, Profesional del Grupo de Gestión Contractual